



RESOLUCIÓN EXENTA N° 10/

CHILLÁN, enero 06 del 2012.

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña Patricia Mancilla Gaete y don Jonatan Morales Reyes, ambos secretario políticos comunales del Partido Comunista de San Carlos, para dar inicio a la conmemoración del centenario de su fundación, en la plaza de Armas de la comuna, con stand informativos y un show artístico cultural, el día sábado 14 de enero del 2012, desde las 12:00 a 00.00 hrs.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nrs. 12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto 289 del 11.03.10, del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Ñuble y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de las actividades señaladas.
- 2) El(a) solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Ñuble y a la I. Municipalidad de San Carlos, para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) EDUARDO DURAN SALINAS, GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda a Ud.,



JOSÉ ANTONIO VIDELA PONCE
ASESOR JURIDICO

Distribución:

1. Interesado(a).
2. Prefectura Carabineros Ñuble.
3. I. Municipalidad de San Carlos.
4. Archivo Jurídico.
5. Archivo Partes.

EDS/JVP/srj.